

[ADMINISTRACION MUNICIPAL. — Anteproyecto de un nuevo Sistema de Compras y Suministros.]

RESOLUCION N° 110.608

Montevideo, mayo 29 de 1978.

VISTO: que por Resolución N° 87.129 de 23 de marzo de 1977, se creó un Grupo de Trabajo con el cometido de formular un anteproyecto general de Sistema de Compras y Suministros;

RESULTANDO: 1°) que dicho Grupo de Trabajo en nota de 24 de mayo ppdo., informa que ha dado cumplimiento a la tarea encomendada, elevando para su consideración el anteproyecto formulado;

2°) que atendiendo a la necesidad de modificar el sistema vigente en sus diversos aspectos organizativos y de procedimiento, de forma de adecuarlos a criterios y técnicas compatibles con la realidad municipal, ha estimado conveniente la supresión del actual Servicio de Proveeduría y Almacenes, el que sería sustituido por las Oficinas de Compras y Central de Almacenes respectivamente, que funcionarían como unidades administrativas diferenciadas, dotadas de una estructura peculiar, con cometidos específicos y conforme a procedimientos afines con sus tareas particulares;

3°) que se precisa cuáles serían dichos cometidos estableciendo las diversas Secciones en que se organizaría el sistema propuesto, todo ello teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en la materia;

4°) que se resume en dos puntos: organización y procedimiento, los cambios que se operarían en el reglamento pertinente, temas sobre los cuales se informa pormenorizadamente sugiriendo que se inicien las actividades de los Almacenes Sectoriales, a partir del mes de enero de 1979;

5°) que asimismo se propone que en esa fecha se proceda: a) a la creación de un grupo de trabajo que estudie y aconseje sobre el sistema a aplicar para los arrendamientos de servicios o bienes y las compras del Plan de Inversiones; y b) a estudiar la existencia de una unidad administrativa particular para el cumplimiento del mencionado Plan de Inversiones;

CONSIDERANDO: que correspondería proceder a la aprobación del anteproyecto formulado por el referido Grupo de Trabajo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO,

RESUELVE:

1° - - Aprobar el Anteproyecto de Sistema de Compras y Suministros, preparado por el Instituto de Estudios Municipales, formulado por el Grupo de Trabajo designado por Resolución N° 87.129 de 23 de marzo de 1977, que luce de fs. 9 a 20 de estas actuaciones.

2° - - Comuníquese al Departamento Administrativo, al Servicio de Proveeduría y Almacenes, al Grupo de Trabajo mencionado en el Ordinal anterior y pase al Instituto de Estudios Municipales.

Dr. Oscar Rachetti
Intendente Municipal

Dr. Ariel Correa Vallejo
Secretario General